



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

## Lista de Asistencia

Texcoco, Estado de México

15 de Marzo de 2019

Cuarta Sesión Ordinara del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Nombre del Servidor Publico	Firma
Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa PRESIDENTE	
M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de igualdad de Genero SECRETARIO TÉCNICO	
C.C.C.P. Griselda Leticia Hernández Reyes REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA	
M. En A.I.E. Antonio Tovar Pérez Secretario Administrativo VOCAL	
M en E. Sergio Martínez Dunstan Secretario Académico VOCAL	
C. Juan Alfonso Reyes Bolaños Jefe del Jefe del Departamento de Tecnologías de la información (Asesor Técnico) VOCAL	
Lic. Nayeli M. Díaz Hernández Secretaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses INVITADO	
C.P. Israel José Antonio Carrillo Lugo-Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación INVITADO	
M. en E. Rodrigo García González Jefe del Departamento de Administración y Finanzas INVITADO	

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

## **ACTA DE CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

En la Ciudad de Texcoco, Estado de México, siendo las 11:00 Horas, del día 15 de Marzo de 2019, reunidos en la sala de juntas del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sito en Carretera Federal los Reyes Texcoco km. 14.2, Comunidad San Migue Coatlinchán; el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el M. en C. Eliot Maycotte Luna Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, el M. en A.I.E. Antonio Tovar Pérez Secretario Administrativo, el M. en E. Sergio Martínez Dunstan Secretario Académico, la C.C C.P. Griselda Leticia Hernández Reyes Representante de la Secretaria de Contraloría mediante oficio No. 21801001030000L/96/2019 y el C. Juan Alfonso Reyes Bolaños Jefe del Departamento de Tecnologías de la información.

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 22, 23, 24, 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 31,32,33,34,35 del Reglamento de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los cuales determinan la integración de los comités internos como órganos al interior de las dependencias que tienen por objeto de establecer un proceso permanente de calidad, y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación, y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el Comité, además de auxiliar al enlace de Mejora Regulatoria en sus funciones, A fin de llevar a cabo el acto protocolario de la cuarta sesión ordinaria del comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, con forme al siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional.
4. Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional
  - a. Presentación, modificación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
  - b. Seguimiento del Programa Anual 2019



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

- c. Presentación y en su caso aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2019 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
  - d. Presentación y en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria 2019 (periodo de junio a noviembre) del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
5. Asuntos Generales.
- a. Acuerdos en Seguimiento
    - i. Seguimiento del acuerdo CREDOMEX/CMR/003/008/18 respecto del Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta del Centro Regional.
6. Clausura del Acto.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### **Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.**

Se encuentran reunidos en el domicilio señalado en la convocatoria respectiva, firmando la lista de presentes los que asisten a la reunión, por lo que Lic. Bernardo Olvera Enciso, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria procede al pase de lista informando que asistieron a la sesión todos los convocados, con lo que se determinó la existencia del quórum legal requerido para constituirlo en primera convocatoria efectuada en fecha 05 de Marzo de 2019.

#### **ACUERDO**

**CREDOMEX/CMR/004/001/19: El Presidente declara la existencia de Quórum Legal para iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.**

#### **Lectura y en su caso aprobación del orden del día**

En uso de la palabra el Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector, le solicitó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sometiendo a consideración de los integrantes, la aprobación de este, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes presentes; tomando el acuerdo correspondiente:

#### **ACUERDO**

**CREDOMEX/CMR/004/002/19: El Comité aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día para dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**Lectura y aprobación, del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional**

Con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y en virtud de contar con la totalidad de las firmas que alude el ordenamiento antes invocado, se solicita se exima la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria y pueda procederse a su aprobación respectiva.

**ACUERDO**

**CREDOMEX/CMR/004/003/19: El Comité por unanimidad de votos y con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, acuerda aprobar el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.**

**Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité:**

- a) **Presentación, modificación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa**

El Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Presidente del Comité de Mejora Regulatoria del Centro regional, cede la palabra a el Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, y en atención a el oficio Num.222B0301A-042/2019 emitido por el Lic. José Miguel Remis Durán , Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en fecha 11 de Febrero de 2019 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios donde establece que "El Comité Interno sesionará por lo menos cuatro veces al año, con al menos cuarenta días hábiles de anticipación a aquél en que tengan lugar las sesiones ordinarias del Consejo, y podrá reunirse cuantas veces el Enlace de Mejora Regulatoria considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades."

Presenta a los miembros del Comité, las modificaciones realizadas al Calendario de Sesiones 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, mismo que ya había sido aprobado mediante acuerdo **CREDOMEX/CMR/003/009/18** de fecha 05 de diciembre de 2018 celebrada la Tercera Sesión Ordinara del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional, por lo que solicita sea sometiénolo a votación y en su caso aprobación:

2019			
Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
15	18	17	03

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**ACUERDO**

**CREDOMEX/CMR/004/004/19:** El Comité con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, aprobó por unanimidad de votos las modificaciones realizadas a el calendario de sesiones 2019, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

**b) Seguimiento Del Programa Anual 2019**

Acto seguido el Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, cede la palabra al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, quien presenta ante los miembros del comité Interno de Mejora Regulatoria, los avances que hasta el momento se han realizado del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, el cual fue aprobado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en fecha 11 de febrero de 2019 mediante el oficio Núm.: 22B0301A-044/2019 emitido por el Lic. José Miguel Remis Durán Director General. para ser presentado ante Consejo Estatal de Mejora Regulatoria en su Primera Sesión Ordinara del 2019, al no encontrarle ninguna observación y cumplir con la legislación vigente de la materia.

Cabe resaltar que todas las unidades administrativas responsables de las acciones normativas integradas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Centro Regional, han dado cumplimiento en tiempo y forma a los avances y porcentajes programados.

**ACUERDO**

**CREDOMEX/CMR/004/005/19:** El Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2019.

**c) Presentación y en su caso aprobación del Primer Avance del Programa Anual 2019 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**

El presidente del Comité, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita al Secretario Técnico presente a los miembros del Comité los formatos del Primer Reporte de Avance Programático 2019, lo anterior en fundamento al oficio Num.222B0301A-042/2019 emitido por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en fecha 11 de Febrero de 2019 donde envía el calendario de la entrega de estos y su evidencia documental.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. El presidente Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita a los miembros del comité la aprobación del formato del Primer Reporte de Avance, y a su vez le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío a la Comisión en tiempo y forma.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**ACUERDO**

**CREDOMEX/CMR/004/006/19: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos el Primer Reporte de Avance para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma.**

- d) Presentación y en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria 2019 (Periodo de Junio-Noviembre) del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

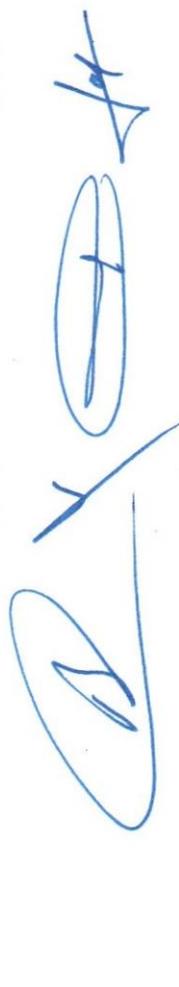
En cumplimiento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Artículo 34 donde se establece que los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente.

La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos. Al momento de la presentación de la Agenda Regulatoria de los sujetos obligados, las Autoridades de Mejora Regulatoria la sujetarán a una consulta pública por un plazo mínimo de veinte días naturales. Las Autoridades de Mejora Regulatoria remitirán a los Sujetos Obligados las opiniones vertidas en la consulta pública mismas que no tendrán carácter vinculante.

Derivado de lo anterior el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector y Presidente de Comité Interno de Mejora, cede la palabra a el Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria del Centro Regional, el M. en C. Eliot Maycotte Luna, quien presenta a los miembros del Comité, la Agenda Regulatoria 2019 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, correspondiente al periodo junio-noviembre para su aprobación y envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**ACUERDO**

**CREDOMEX/CMR/004/007/19: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos la Agenda Regulatoria 2019 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, correspondiente al periodo junio-noviembre para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y le solicita al Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma.**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**Asuntos generales.**

**a) Acuerdos en Seguimiento**

**i. Seguimiento del acuerdo CREDOMEX/CMR/003/008/18 respecto del Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta del Centro Regional.**

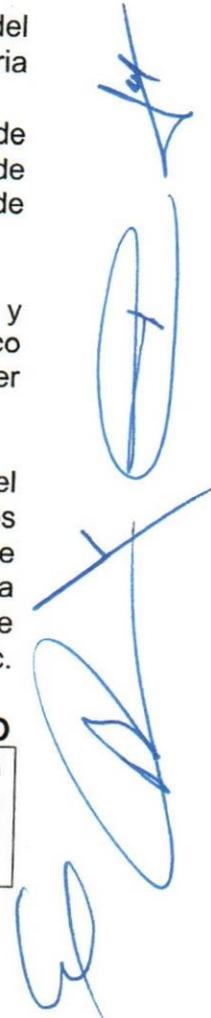
El Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, hace del conocimiento a los integrantes del Comité Interno, que en seguimiento al acuerdo **CREDOMEX/CMR/003/008/18** emitido en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria celebrada en fecha 5 de diciembre de 2018, el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en fecha 5 de febrero de 2019 emitió dictamen respecto a la exención de Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa donde resolvió:

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como lo es el Manual General de Organización y el Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
2. El código representa la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por el Jefe de la Unidad Jurídica del Centro Regional, por lo que guarda la CALIDAD REGULATORIA necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención del Proyecto de Regulación denominado: "Código de Conducta del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa": para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

Derivado de lo anterior se le solicito al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas realizara las diligencias necesarias para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; y el Código de Conducta esta en proceso de ser publicado.

Así mismo menciona que con fundamento en el Artículo 52 fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expondrá el Seguimiento de todos los acuerdos vigentes a la presente sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de los cuales todos y cada uno de los acuerdos tienen un estado de Acuerdo Cumplido, por lo que le solicita el Secretario Técnico, al Presidente el Lic. Bernardo Olvera Enciso, continúe con el siguiente punto.

**ACUERDO**  
**CREDOMEX/CMR/004/008/19: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por enterado del estado del Código de Conducta del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, y da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

### Clausura del Acto.

Finalmente, en atención al punto seis, del orden del día y sin más asuntos por el momento, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa a las 11:40 horas del día 15 de marzo del año dos mil diecinueve, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en este intervinieron.



Lic. Bernardo Olvera Enciso  
PRESIDENTE

Rector del Centro Regional de Formación Docente e  
Investigación Educativa



M. en C. Eliot Maycotte Luna  
Unidad Jurídica  
SECRETARIO TÉCNICO



C.C.C.P. Griselda Leticia Hernández Reyes  
Representante de Contraloría

VOCAL



M. En A.I.E. Antonio Tovar Pérez  
Secretario Administrativo  
VOCAL

M en E. Sergio Martínez Dunstan Secretario  
Académico  
VOCAL

C. Juan Alfonso Reyes Bolaños Jefe del  
Departamento de Tecnologías de la  
información (Asesor Técnico)  
VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, celebrado el día 15 de Marzo de 2019.

Oficio No. 21801001030000L/96/2019  
Toluca de Lerdo, México; a 15 de marzo de 2019

**M. EN C. ELIOT MAYCOTTE LUNA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y  
SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN  
DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 205BT10020/22/2019, a través del cual convoca a asistencia a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; acto que se llevará a cabo el 15 de marzo del presente año, a las 11:00 horas.

Al respecto le comunico a Usted, que de conformidad a los artículos 3, fracción III y 33 fracción IV, de la Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se designa a la **C. C.P. Griselda Leticia Hernández Reyes** como representante de la Secretaría de la Contraloría para participar en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA  
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-III"**

c.c.p. Archivo/Minutario  
CMM

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-III"**